

CONSTANCIA. Santiago de Cali, enero 27 de 2021, A Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario.

Radicación: 760014003012-2020-00252-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: COOPJURIDICA.
Demandado: MARIA NORA OLIVARES DE PUYO.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, enero veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

En atención al escrito que precede, proveniente de la parte demandante dentro del presente; de conformidad a lo establecido en el artículo 109 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- Glóse a los autos el escrito allegado por la parte demandante dentro del presente proceso, constante de siete (07) folios, para que obren y consten.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

3.

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali de 01 FEB 2021
En estado No. 00 de hoy
notifiqué a las partes el auto anterior.
RKA
Secretaria